

**Plan de acción para la mejora y
recuperación de la calidad acústica de
l'Hospitalet de Llobregat
(2018-2023)**



Ajuntament de L'Hospitalet

Con la asistencia técnica de:

Institut  Cerdà



ÍNDICE

1. ANTECEDENTES	3
2. GESTIÓN AMBIENTAL DEL RUIDO	3
3. CONTEXTO JURÍDICO	3
4. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL RUIDO	3
5. AGLOMERACIÓN DE L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	4
6. INFORMACIÓN EL MAPA ESTRATÉGICO DEL RUIDO DE LA AGLOMERACIÓN	7
7. PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA Y RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD ACÚSTICA 2018-2023	10
8. INFORMACIÓN ECONOMICA	12
9. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PLAN DE ACCIÓN	12
10. ANEJO 1 FICHAS DESCRIPTIVAS DE LAS ACCIONES (2018-2023)	13



1. ANTECEDENTES

La Junta de Gobierno Local de Hospitalet de Llobregat, en sesión de 07/04/2021, aprueba el Plan de Acción Municipal 2020-2023 (PAM), el cual incorpora como marco de referencia los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), asumiendo como propios de forma que el Ayuntamiento orientará sus propuestas de futuro y marcará las prioridades y la política municipal con el objetivo de contribuir a la consecución de los relacionados ODS. En este sentido, la elaboración y aprobación del Plan de acción para la mejora y recuperación de la calidad acústica cumple con los ODS 3 (Salud y Bienestar) y 11 (Ciudades y Comunidades sostenibles).

2. GESTIÓN AMBIENTAL DEL RUIDO

La gestión ambiental del ruido tiene como finalidad evitar, prevenir o reducir la contaminación acústica a la que está expuesta la población y la preservación y/o mejora de la calidad acústica del territorio.

3. CONTEXT JURÍDIC

- Directiva 2002/49/CE, de 25 de junio de 2002, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental.
- Ley 16/2002, de 28 de junio, de protección contra la contaminación acústica.
- Decreto 176/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 16/2002, de 28 de junio, y se adaptan sus anexos.

4. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL RUIDO

Los mapas de ruido y los planes de acción para la mejora y la recuperación de la calidad acústica son instrumentos para la gestión ambiental del ruido.

De acuerdo con la Ley 16/2002, de 28 de junio, de protección contra la contaminación acústica, todos los entes locales deben elaborar y aprobar mapas de capacidad acústica que establezcan los objetivos de calidad mediante la zonificación acústica del territorio y fijen los valores límite de inmisión que no deban sobrepasarse.

Además, las entidades locales y las administraciones titulares de infraestructuras deben elaborar mapas estratégicos de ruido y planes de acción de las aglomeraciones de más de 100.000 habitantes, de todos los grandes ejes viarios donde el tráfico sobrepase los 3.000.000 de vehículos al año, de los grandes ejes ferroviarios donde el tráfico sobrepase los 30.000 trenes al año y de los aeropuertos y puertos.

De acuerdo con la Ley 16/2002, de 28 de junio, de protección contra la contaminación acústica, todos los entes locales deben elaborar y aprobar mapas de capacidad acústica que establezcan los objetivos de calidad mediante la zonificación acústica del territorio y fijen los valores límite de inmisión que no deban sobrepasarse.

Los mapas estratégicos de ruido tienen como finalidad evaluar la exposición de la población al ruido que proviene de diferentes fuentes en una zona determinada, y sirven de base para la elaboración de los planes de acción para la mejora y recuperación de la calidad acústica donde sea necesario y para mantener la calidad del entorno acústico donde sea satisfactoria.



Los mapas estratégicos de las aglomeraciones tienen especialmente en cuenta el ruido que proviene del tráfico rodado, el tráfico ferroviario, los aeropuertos y las zonas industriales. Deben contener, como mínimo, la siguiente información:

- Situación acústica existente en función de índices de ruido.
- Número estimado de personas situadas en una zona expuesta al ruido.
- Mapa de capacidad acústica.
- Superación de valores límite.

Los planes de acción para la mejora y recuperación de la calidad acústica son instrumentos para la preservación, recuperación y mejora de la calidad acústica y tienen, entre otros, los siguientes objetivos:

- Afrontar globalmente las cuestiones que se refieren a la contaminación acústica en las zonas correspondientes.
- Determinar las acciones prioritarias a realizar en caso de que se superen los objetivos de calidad acústica.
- Proteger las zonas tranquilas

El Departamento con competencias sobre la contaminación acústica es actualmente el Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural que es el encargado de llevar a cabo la recopilación de los mapas estratégicos y de los planes de acción elaborados, para dar cumplimiento a las obligaciones de información que establece la Directiva 2002/49/CE, sobre la evaluación y la gestión del ruido ambiental.

5. AGLOMERACIÓN DE L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

5.1. Alcance de la aglomeración

La aglomeración de l'Hospitalet se compone únicamente de este término municipal.

Figura 1. Alcance de la aglomeración de l'Hospitalet de Llobregat



Fuente: Ayuntamiento de l'Hospitalet de Llobregat, Instituto Cartográfico y Geológico de Catalunya.



La ciudad de L'Hospitalet tiene 12,4 kilómetros cuadrados, está situada en la llanura litoral y pertenece a la comarca catalana del Barcelonés, entre los municipios de Barcelona, Esplugues, Cornellà y El Prat, en el margen izquierdo del río Llobregat.

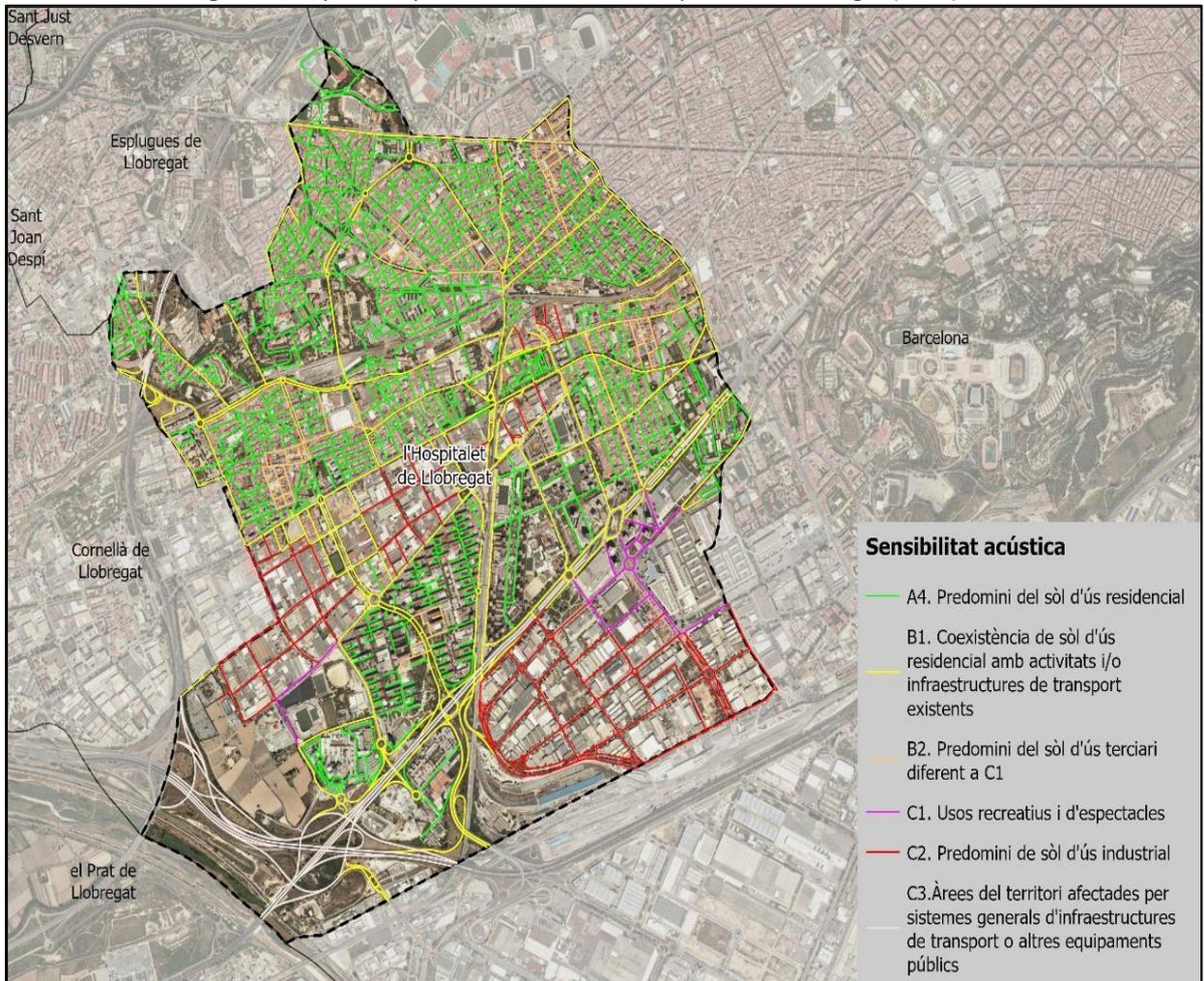
Hospitalet es el segundo municipio de Cataluña en número de habitantes, con 261.068 ciudadanos, según recoge el Instituto de Estadística de Cataluña para el año 2018.

5.2. Cartografía de ruido

- **Mapa de Capacidad Acústica (MCA) municipal:**

El municipio de l'Hospitalet de Llobregat dispone del mapa de capacidad acústica adecuado al Decreto 176/2009.

Figura 2. Mapa de Capacidad Acústica de l'Hospitalet de Llobregat (2021).



Fuente: Ajuntament de l'Hospitalet de Llobregat



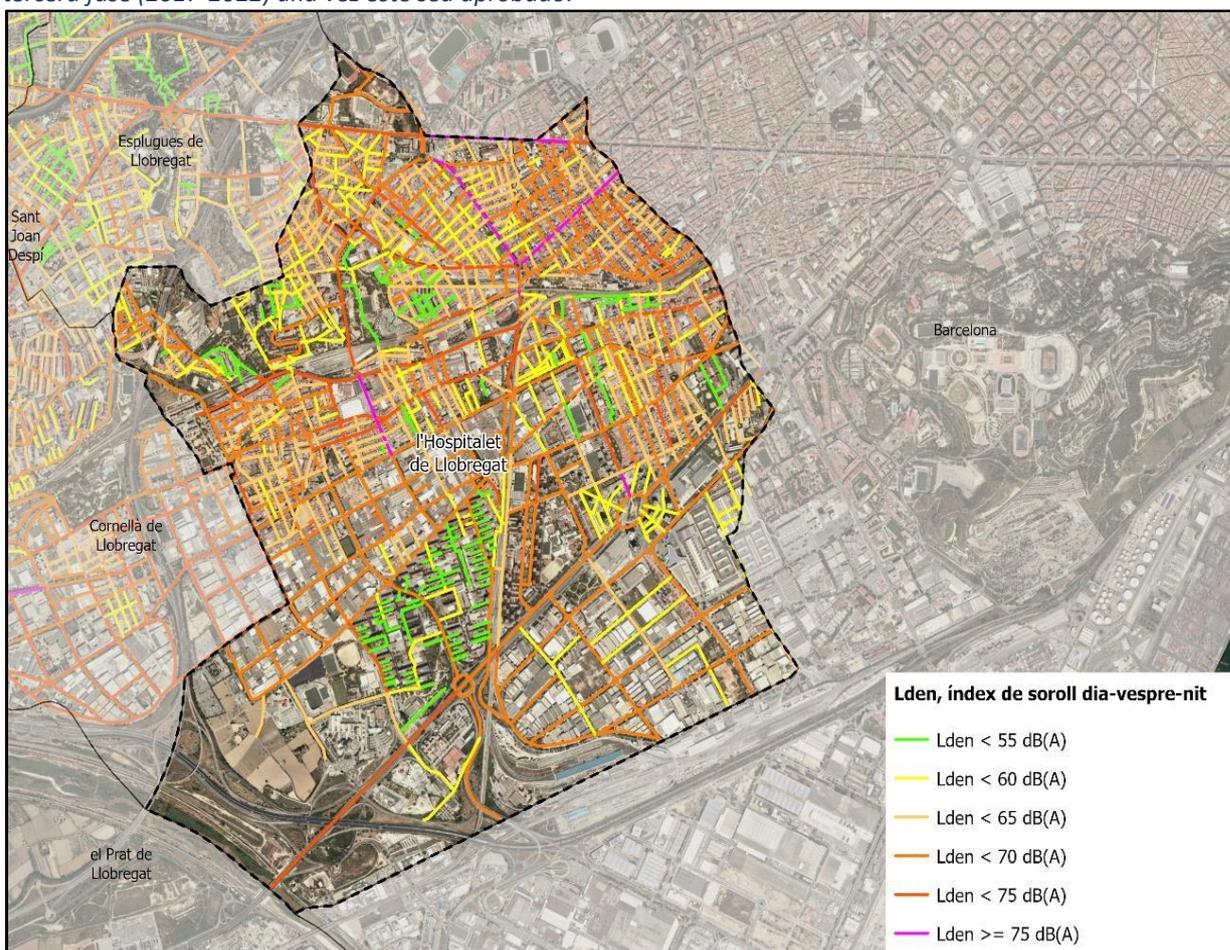
- **Mapa Estratégico de Ruido (MER) de la aglomeración:**

El municipio de Hospitalet de Llobregat dispone de un Mapa Estratégico de Ruido de la segunda fase (2012-2017) aprobado mediante la Resolución TES/2081/2015, de 15 de septiembre, publicada en el DOGC núm. 6962, de 23 de septiembre de 2015. Este MER se corresponde a la aglomeración Baix Llobregat I, en la que el municipio estaba incluido en la segunda fase de elaboraciones de MER.

Actualmente, el Ayuntamiento está elaborando la actualización del MES, correspondiente a la tercera fase (2017-2022), sólo para la aglomeración de Hospitalet de Llobregat.

Figura 3. Mapa Estratégico de ruido de la aglomeración Baix Llobregat I (2012-2017).

NOTA: Este mapa se actualizará con la información correspondiente al Mapa Estratégico de ruido de la tercera fase (2017-2022) una vez este sea aprobado.



Fuente: Dirección General de Políticas Ambientales y Medio Natural (Generalitat de Catalunya).



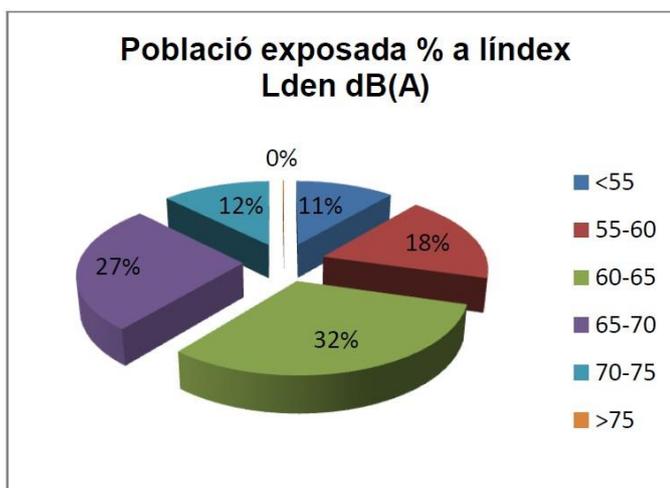
6. INFORMACIÓN DEL MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDO DE LA AGLOMERACIÓN

Con la información contenida en el Mapa Estratégico de Ruido del municipio, se obtienen los datos de población expuesta al ruido que se presentan a continuación.

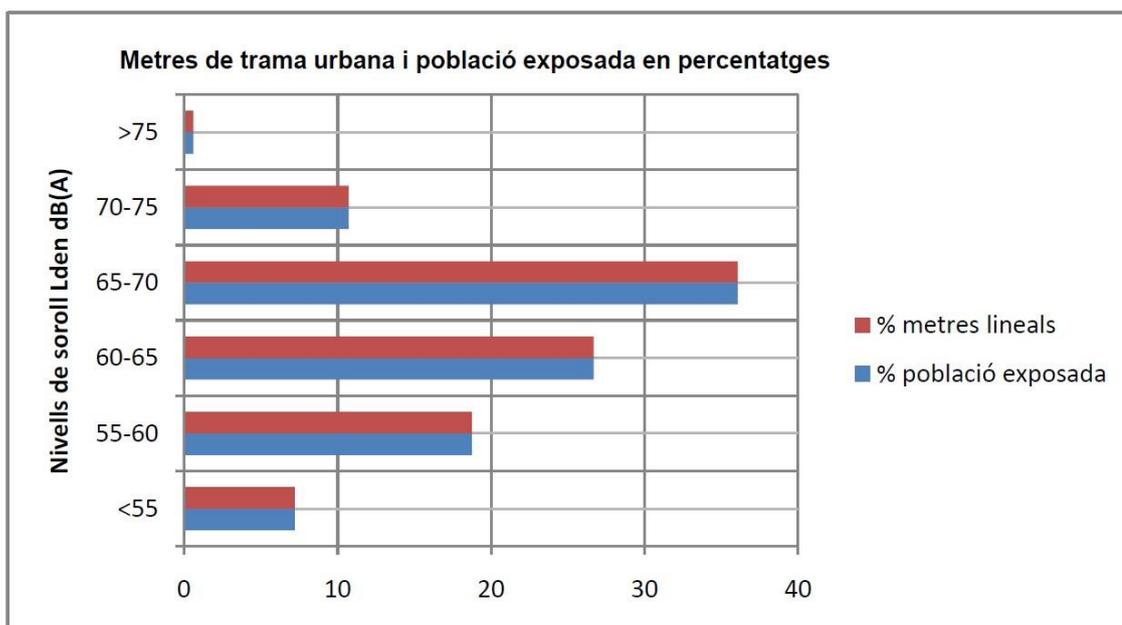
NOTA: La información que se presenta a continuación es relativa al Mapa Estratégico de Ruido del municipio del año 2012 (correspondiente a la segunda fase de elaboraciones de MES, de 2012-2017); este capítulo se actualizará con la información correspondiente al Mapa Estratégico de Ruido de la tercera fase (2017-2022) una vez éste sea aprobado.

6.1. Población expuesta, en centenas y porcentajes del índice día – vísperas – noche, Lden, en rangos de cinco decibelios.

Lden dB (A)	Població (centenes)
<55	290
55-60	471
60-65	813
65-70	687
70-75	319
>75	4

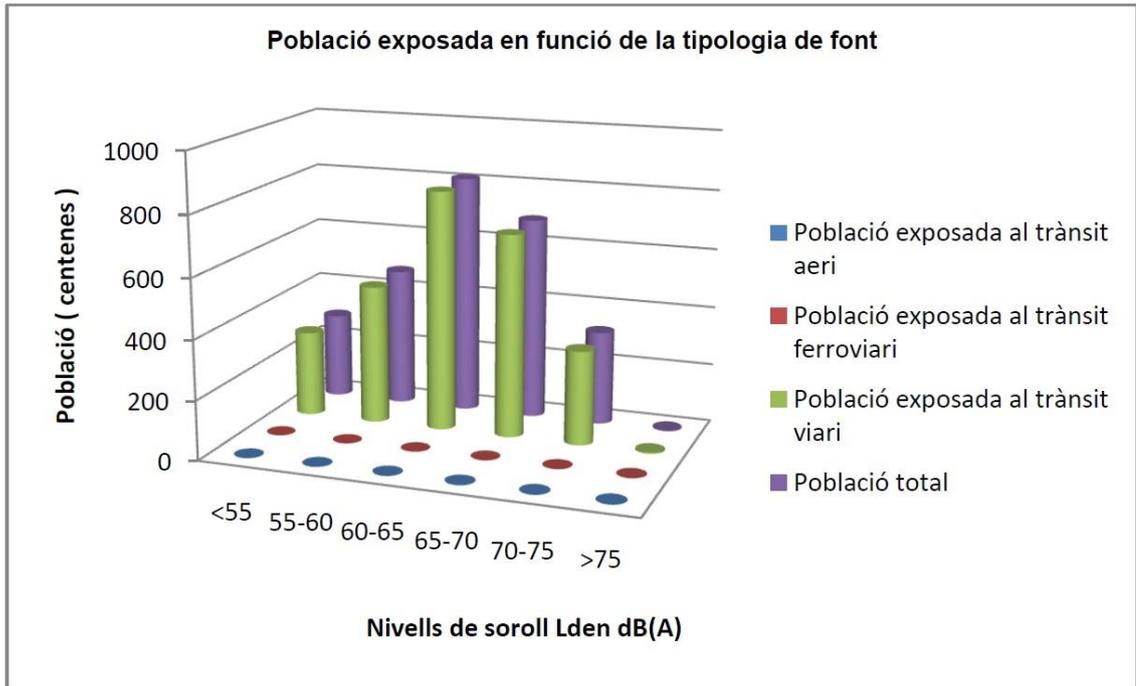


6.2. Metros de trama urbana y población expuesta al índice Lden, en porcentajes



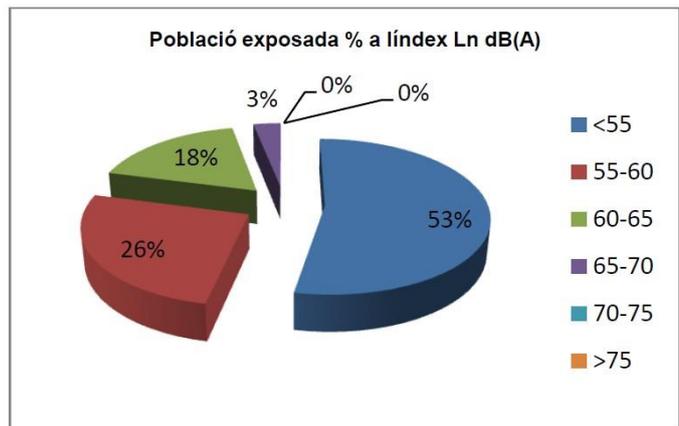


6.3. Distribución de la población expuesta, en función de la tipología de fuente, al índice, L_{den} , en centenas.



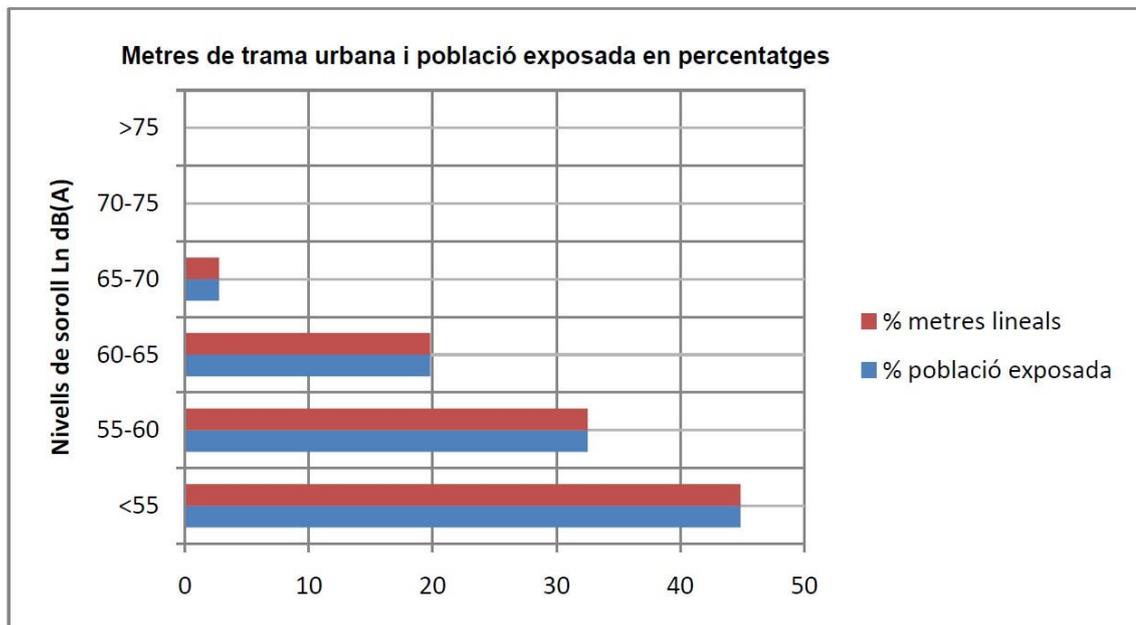
6.4. Población expuesta, en centenas, y porcentajes del índice L_n , en rangos de cinco decibelios

L_{den} dB (A)	Població exposada
<55	1.373
55-60	670
60-65	459
65-70	81
70-75	0
>75	0

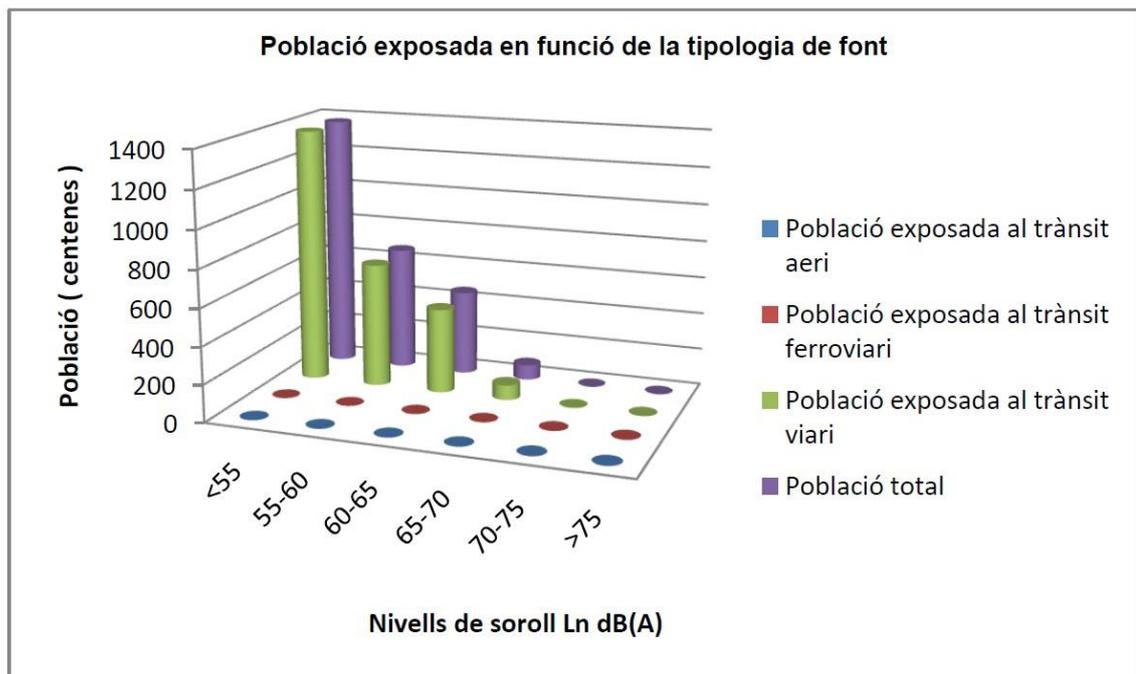




6.5. Metres de trama urbana y población expuesta al índice L_n , en porcentajes



6.6. Distribución de la población expuesta, en función de la tipología de fuente, al índice, L_n , en centenas





7. PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD ACÚSTICA 2018-2023.

A continuación, se presentan el conjunto de acciones que componen el Plan de acción 2018-2023 se están aplicando actualmente o que están previstas a lo largo de la vigencia del plan.

- A. Las acciones se estructuran en las siguientes líneas estratégicas:
- B. Regulación y cumplimiento de la normativa.
- C. Inversiones.
- D. C. Actuaciones estratégicas.
- E. Sensibilización y concienciación.
- F. Nuevas actuaciones técnicas.

A. Acciones de regulación y cumplimiento de la normativa

A.1 Actualización de ordenanzas con incidencia en materia acústica

Actualización de las ordenanzas de civismo y de ruido y vibraciones con las modificaciones necesarias en función de las nuevas casuísticas y necesidades detectadas en el municipio para garantizar los niveles de inmisión acústica reglamentarios

B. Acciones de inversión

B.1 Ampliación de las zonas peatonales y de tráfico viario pacificado

Ampliación de las aceras y zonas con plataformas de vía única con prioridad invertida para favorecer modos de transporte activos (a pie, en bici), con el objetivo de fomentar estos modos, con menor impacto acústico respecto al transporte viario motorizado.

B.2 Implementación de medidas de amortiguación del ruido en las calzadas

Implementación de pavimento amortiguador del ruido (gracias a una composición con presencia de aditivos flexibles) y tapas de alcantarillado con propiedades amortiguadoras del ruido, con el objetivo de reducir las emisiones acústicas del tráfico viario debidas a la rodadura de los vehículos.

B.3 Promoción del uso del transporte público

Ampliación de la red de carriles bus municipal y modificación de la planificación semafórica para favorecer este modo de transporte, con el objetivo de fomentar el cambio modal desde modos viarios motorizados privados hacia modos colectivos, con un menor impacto acústico por usuario.

B.4 Promoción del uso de la bicicleta y otros vehículos de movilidad personal (VMP)

Ampliación de la red de carriles bici municipal y de la dotación de aparcamientos para bicicletas y VMP (como patinetes), con el objetivo de fomentar el cambio modal desde modos viarios motorizados hacia estos modos, con menor impacto acústico.



B.5 Implementación de barreras acústicas de vegetación

Implementación de barreras acústicas vegetales a lo largo de los principales ejes viarios del municipio, con el objetivo de reducir las inmisiones acústicas debidas a la red viaria en el resto del espacio urbano.

B.6 Implementación de Zonas Urbanas de Atmósfera Protegida (ZUAP)

Implementación de ZUAP en el municipio, con el objetivo de reducir las emisiones acústicas en aquellas zonas urbanas sensibles al ruido por su calidad del aire y sus características demográficas y físicas.

B.7 Programa de ajuste para el aislamiento acústico de los edificios

Incorporación de criterios de aislamiento acústico en los programas de ayuda para la rehabilitación energética de edificios, con el objetivo de mejorar su aislamiento acústico.

C. Acciones relativas a actuaciones estratégicas

C.1 Incentivos para el uso de vehículos eléctricos

Bonificaciones para los vehículos eléctricos en las tarifas de estacionamiento y ciertos impuestos de carácter municipal (como el impuesto de circulación), con el objetivo de fomentar esta tecnología, con menor impacto acústico que las alternativas con motores de combustión interna.

C.2 Reducción del impacto acústico en las actividades de carga y descarga

Fomento de la distribución de mercancías nocturna (con equipos sonororreductores y en cumplimiento con los límites de inmisión nocturnos), así como de los vehículos eléctricos o alternativos (como bicicletas o patinetes de carga) con una regulación favorable (ventanas horarias para actividades de carga y descarga ampliadas), con el objetivo de reducir el impacto acústico de la distribución urbana de mercancías.

D. Acciones de sensibilización y concienciación

D.1 Campañas de formación y sensibilización sobre contaminación acústica

Incorporación de contenidos de contaminación acústica en campañas de formación y sensibilización en las escuelas del municipio, con el objetivo de prevenir incidencias de ruido gracias a una mayor sensibilización ciudadana.

D.2 Incorporación de conciliadores cívicos nocturnos

Incorporación de conciliadores cívicos nocturnos que trabajen en horario nocturno en entornos de ocio y ocio (especialmente en aquellos al aire libre), con el objetivo de prevenir incidencias de ruido gracias a una mayor capacidad de detección de situaciones desencadenantes de las mismas y en la labor de sensibilización ciudadana en estos entornos.



E. Acciones relativas a actuaciones técnicas

E.1 Reducción del tráfico viario de agitación

Ampliación de las zonas con estacionamiento regulado del municipio (con zonas AIRE, Áreas Integrales de Regulación de Estacionamientos), con el objetivo de regular el tráfico viario de agitación y así reducir sus externalidades negativas, incluido su impacto acústico.

8. INFORMACIÓN ECONÓMICA.

El desarrollo del Plan de acción tiene un coste de ejecución resultante de todas las acciones relacionadas anteriormente; algunas cuantificadas y otras no, dado que algunas medidas previstas tienen un coste difícilmente previsible al realizarse con recursos propios, y por tanto sin un presupuesto asociado.

El coste de ejecución del Plan de acción se estima en 125.000€.

9. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PLA DE ACCIÓN.

El Plan de acción se evaluará con los resultados de la siguiente revisión de los mapas estratégicos de ruido, en los que se verá la evolución del ruido en la aglomeración, tanto a escala global como local, donde se hayan llevado a cabo acciones concretas.

Además, muchas de las acciones descritas en el Plan disponen de indicadores para evaluar la efectividad de la acción una vez ejecutada.



ANEJO 1. FICHAS DESCRIPTIVAS DE LAS ACCIONES (2018-2023)



A.1 ACTUALIZACIÓN DE ORDENANZAS CON INCIDENCIA EN MATERIA ACÚSTICA	
Tipo de acción: REGULACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA	Prioridad: ALTA
Agente que promueve la acción: AREA DE ESPACIO PÚBLICO VIVENDA, URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD (EPHUS)	A quien se dirige la acción: PERSONAL MUNICIPAL
Objetivo: DISPONER DE ORDENANZAS DE CIVISMO Y DE RUIDO Y VIBRACIONES QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPI EN MATERIA ACÚSTICA	
Descripción: LAS ORDENANZAS DE CIVISMO DE Y RUIDO Y VIBRACIONES SON LAS QUE CONFORMAN EL MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN EL MUNICIPIO. EN ESTE SENTIDO, SE PLANTEA LA ACTUALIZACIÓN DE ESTAS ORDENANZAS CON LAS MODIFICACIONES NECESARIAS EN FUNCIÓN DE LAS NUEVAS CASUÍSTICAS Y NECESIDADES DETECTADAS EN EL MUNICIPIO PARA GARANTIZAR LOS NIVELES DE INMISIÓN ACÚSTICA.	
Indicadores de seguimiento: <ul style="list-style-type: none">• FECHA DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE CIVISMO POR ASPECTOS DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA• FECHA DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE RUIDO Y VIBRACIONES	
Ámbito de actuación: TODO EL MUNICIPIO	
Recursos: RECURSOS PROPIOS	Valoración: 0,00 €
Estimación de los beneficios: DISMINUCIÓN DEL RUIDO AMBIENTAL	



B.1 AMPLIACIÓN DE LAS ZONAS PARA PEATONES Y DE TRÁFICO VIARIO PACIFICADO	
Tipo de acción: INVERSIONES	Prioridad: ALTA
Agente que promueve la acción: AREA DE ESPACIO PÚBLICO VIVENDA, URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD (EPHUS)	A quien se dirige la acción: CIUDADANOS DEL MUNICIPIO
Objetivo: FOMENTAR UNA MOVILIDAD CON MENOR IMPACTO ACÚSTICO MEDIANTE LA REDUCCIÓN DE LA MOVILIDAD VIAL PARA FAVORECER MODOS DE TRANSPORTE ACTIVOS Y DE BAJAS EMISIONES SONORAS	
Descripción: PARA REDUCIR EL IMPACTO ACÚSTICO DE LOS DESPLAZAMIENTOS DENTRO DEL MUNICIPIO, SE PLANTEA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE LOS MODOS DE TRANSPORTE ACTIVOS Y/O ALTERNATIVOS, CON MENORES EMISIONES ACÚSTICAS QUE LOS MODOS MOTORIZADOS TRADICION SEDE USO. SE PLANTEAN LAS SIGUIENTES ACCIONES: <ul style="list-style-type: none">• AMPLIAR LAS ACERAS EN AQUELLAS CALLES EN QUE SEAN MASA ESTRETAS POR EL PASO PEATONAL, ESPECIALMENTE DE AQUELLAS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.• AMPLIAR LA SUPERFICIE DE ZONAS CON PLATAFORMAS DE VÍA ÚNICA CON PRIORIDAD INVERTIDA, INCORPORANDO ELEMENTOS PASIVOS PARA LA REDUCCIÓN DE LA VELOCIDAD DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS (MOBILIARIO URBANO, CARRILES ESTROS. STRICCIÓN PARA VEHÍCULOS MOTORIZADOS.• MODIFICAR LA PLANIFICACIÓN SEMAFÓRICA PARA FAVORECER MODOS ACTIVOS (PEATONES, CICLISTAS).	
Indicadores de seguimiento: <ul style="list-style-type: none">• SUPERFICIE HABILITADA PEATONAL• NÚM. DE ACTUACIONES REALIZADAS.	
Ámbito de actuación: RED VIARIA	
Recursos: RECURSOS PROPIOS (PMUS)	Valoración: 0,00 €
Estimación de los beneficios: DISMINUCIÓN DEL RUIDO DEL TRÁNSITO VIARIO	



B.2 IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE AMORTECIMIENTO DEL RUIDO A LAS CALZADAS	
Tipo de acción: INVERSIONES	Prioridad: BAJA
Agente que promueve la acción: AREA DE ESPACIO PÚBLICO VIVENDA, URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD (EPHUS)	A quien se dirige la acción: CIUDADANOS DEL MUNICIPIO
Objetivo: REDUCIR LAS EMISIONES ACUSTICAS DEL TRAFICO VIARIO POR EL RODAMIENTO DE VEHICULOS	
Descripción: A VELOCIDADES MODERADAS Y ALTAS EL RODAMIENTO DE LOS VEHICULOS GANA PESO COMO UNA DE LAS PRINCIPALES FUENTES EMISORAS DEL TRÁNSITO DE VEHICULOS MOTORIZADOS. PARA REDUCIR ESTE IMPACTO SE PLANTEAN LAS SIGUIENTES ACCIONES: <ul style="list-style-type: none">• AMPLIAR LA LONGITUD DE LA RED VIÁRIA PRIMARIA (VIAS PRINCIPALES URBANAS) EQUIPADA CON PAVIMENTO SONOREDUCTOR, PRIORIZANDO SU INSTALACIÓN EN AQUELLOS TRAMOS CON NECESIDADES DE MANTENIMIENTO DEL PAVIMENTO Y AQUELLOS TRAMOS CON UNA MAYOR PROBLEMÁTICA DE INMISIONES SONORAS. ESTE PAVIMENTO TIENE PROPIEDADES DE AMORTIGUACION DEL RUIDO GRACIAS A ADITIVOS FLEXIVILIZANTES EN EL PROPIO MATERIAL.• EVALUAR LA EVOLUCION DEL RENDIMIENTO DE LOS PAVIMENTOS DE AMORTIGUACION DEL RUIDO EN EL TIEMPO PARA EVALUAR Y PLANIFICAR LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO NECESARIAS.• SUSTITUIR LAS TAPAS DE ALCANTARILLA POR VERSIONES CON PROPIEDADES AMORTIGUADORAS DEL RUIDO.	
Indicadores de seguimiento: <ul style="list-style-type: none">• LONGITUD DE RED VIARIA PRIMARIA CON EL NUEVO PAVIMENTO• PORCENTAJE DE LA RED VIARIA PRIMARIA CON EL NUEVO PAVIMENTO• FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO DEL NUEVO PAVIMENTO• NUMERO DE TAPAS DE ALCANTARILLA SUSTITUIDAS POR VERSIONES DE AMORTIGUACIÓN DEL RUIDO	
Ámbito de actuación: RED VIARIA	
Recursos: RECURSOS PROPIOS (pmus)	Valoración: A DETERMINAR
Estimación de los beneficios: DISMINUCIÓN DEL RUIDO DEL TRÁNSITO VIARIO	



B.3 PROMOCION DEL USO DEL TRANSPORTE PUBLICO	
Tipo de acción: INVERSIONES	Prioridad: ALTA
Agente que promueve la acción: AREA DE ESPACIO PÚBLICO VIVENDA, URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD (EPHUS)	A quien se dirige la acción: CIUDADANOS DEL MUNICIPIO
Objetivo: FOMENTAR UNA MOVILIDAD CON MENOR IMPACTO ACÚSTICO MEDIANTE EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO	
Descripción: EL TRANSPORTE PÚBLICO ES UN MODO DE TRANSPORTE QUE, A PESAR DE ESTAR MOTORIZADO, POR SUS CARACTERÍSTICAS PRESENTA UNAS EMISIONES ACÚSTICAS POR PASAJERO INFERIORES A LAS DE LA ALTERNATIVA EN TRANSPORTE PRIVADO. PARA FAVORECER SU USO, SE PLANTEAN LAS SIGUIENTES ACCIONES: <ul style="list-style-type: none">• AMPLIAR LA RED DE CARRILES BUS MUNICIPAL EN AQUELLAS ZONAS EN QUE, POR CONFIGURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUTOBÚS, VOLUMEN DE TRÁFICO VIARIO, Y CONFIGURACIÓN DE LA CALLE Y DE LA TRAMA URBANA, SEA TÉCNICAMENTE VIABLE.• MODIFICAR LA PLANIFICACIÓN SEMAFÓRICA PARA FAVORECER LA VELOCIDAD COMERCIAL DE LOS AUTOBUSES, INCLUIDA LA INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS ESPECÍFICOS PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO.• MEJORAR LA ACCESIBILIDAD, EL MOBILIARIO ASOCIADO, Y LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LAS PARADAS DE TRANSPORTE PÚBLICO	
Indicadores de seguimiento: <ul style="list-style-type: none">• LONGITUD DE CARRILES BUS CONSTRUIDOS• LONGITUD DE CARRILES BUS PROYECTADOS• NÚMERO DE INTERSECCIONES CON PRIORIZACIÓN SEMAFÓRICA POR EL TP• NÚMERO DE PARADAS CON PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD	
Ámbito de actuación: RED VIARIA	
Recursos: RECURSOS PROPIOS (pmus)	Valoración: A DETERMINAR
Estimación de los beneficios: DISMINUCIÓN DEL RUIDO DEL TRÁNSITO VIARIO	



B.4 PROMOCIÓN DEL USO DE LA BICICLETA Y OTROS VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL (VMP)	
Tipo de acción: INVERSIONES	Prioridad: ALTA
Agente que promueve la acción: AREA DE ESPACIO PÚBLICO VIVENDA, URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD (EPHUS)	A quien se dirige la acción: CIUDADANOS DEL MUNICIPIO
Objetivo: FOMENTAR UNA MOVILIDAD CON MENOR IMPACTO ACÚSTICO MEDIANTE EL USO DE LA BICICLETA Y OTROS VMP	
Descripción: LA BICICLETA Y LOS VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL SON MODOS DE TRANSPORTE ADECUADOS PARA TRAYECTOS URBANOS DE CORTA-MEDIANA DISTANCIA, CON POCa OCUPACIÓN DE ESPACIO Y CON BAJAS EMISIONES SONORAS. PARA FAVORECER SU USO, SE PLANTEAN LAS SIGUIENTES MEDIDAS: <ul style="list-style-type: none">• AMPLIAR LA RED DE CARRILES BICI MUNICIPAL, PRIORIZANDO LA CONEXIÓN ENTRE DIFERENTES ZONAS DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO LOS PRINCIPALES CENTROS DE SERVICIOS Y ESPACIOS DE OCIO.• INCREMENTAR LA DOTACIÓN DE APARCAMIENTOS PARA ESTOS VEHÍCULOS, EN UBICACIONES ESTRATÉGICAS DE GRAN CIRCULACIÓN DE PERSONAS (PARADAS/ESTACIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO, CENTROS DE SERVICIOS, ESPACIOS DE OCIO).	
Indicadores de seguimiento: <ul style="list-style-type: none">• LONGITUD DE CARRILES BICI CONSTRUIDOS• LONGITUD DE CARRILES BICI PROYECTADOS• DOTACIÓN DE APARCAMIENTO DE BICIOS Y VMP INSTALADAS, TOTAL Y POR HABITANTE	
Ámbito de actuación: RED VIARIA	
Recursos: RECURSOS PROPIOS (PMUS)	Valoración: A DETERMINAR
Estimación de los beneficios: DISMINUCIÓN DEL RUIDO DEL TRÁNSITO VIARIO	



B.5 IMPLEMENTACIÓN DE BARRERAS ACÚSTICAS DE VEGETACIÓN	
Tipo de acción: INVERSIONES	Prioridad: BAJA
Agente que promueve la acción: AREA DE ESPACIO PÚBLICO VIVENDA, URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD (EPHUS)	A quien se dirige la acción: CIUDADANOS DEL MUNICIPIO
Objetivo: REDUCIR LAS INMISIONES ACÚSTICAS DEBIDAS A LA RED VIAL MEDIANTE EL USO DE HILERAS DE ARBOLADO O OTROS TIPO DE REDES DE VEGETACIÓN COMO BARRERAS ACÚSTICAS	
Descripción: LA VEGETACIÓN CONTRIBUYE A LA AMORTIGUACIÓN DEL RUIDO GRACIAS A SUS PROPIEDADES; EN CONFIGURACIONES LINEALES Y CONTINUAS PUEDEN CONFORMAR SOLUCIONES A MODO DE BARRERAS ACÚSTICAS VEGETALES PARA REDUCIR LAS INMISIONES DE RUIDO. DEBIDO A ESTOS REQUISITOS DE LINEALIDAD Y CONTINUIDAD, LAS BARRERAS ACÚSTICAS VEGETALES SE UBICAN PREFERENTEMENTE A LARGO DE EJES VIARIOS CON UN IMPORTANTE TRÁFICO PARA REDUCIR SU IMPACTO ACÚSTICO. EN ESTE SENTIDO, SE PLANTEAN LAS SIGUIENTES ACCIONES: <ul style="list-style-type: none">• EVALUAR LOS EJES VIARIOS DONDE PODER INTRODUCIR BARRERAS ACÚSTICAS VEGETALES, ASÍ COMO LA TIPOLOGÍA Y CONFIGURACIÓN DE ESTAS.• IMPLEMENTAR LAS BARRAS ACÚSTICAS VEGETALES	
Indicadores de seguimiento: <ul style="list-style-type: none">• LONGITUD DE BARRERAS ACÚSTICAS VEGETALES INSTALADAS	
Ámbito de actuación: RED VIARIA	
Recursos: RECURSOS PROPIOS (PMUS)	Valoración: A DETERMINAR
Estimación de los beneficios: DISMINUCIÓN DEL RUIDO DEL TRÁNSITO VIARIO	



B.6 IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS URBANAS DE ATMÓSFERA PROTEGIDA (ZUAP)	
Tipo de acción: INVERSIONES	Prioridad: BAJA
Agente que promueve la acción: AREA DE ESPACIO PÚBLICO VIVENDA, URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD (EPHUS)	A quien se dirige la acción: CIUDADANOS DEL MUNICIPIO
Objetivo: REDUCIR LAS EMISIONES ACÚSTICAS EN ZONAS URBANAS SENSIBLES POR SUS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DEL AIRE	
Descripción: LAS ZUAP SON ZONAS DELIMITADAS POR SU MAYOR SENSIBILIDAD EN MATERIA DE CALIDAD DEL AIRE DEBIDO A SUS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES (DENSIDAD DE POBLACIÓN ALTA, CONFIGURACIÓN DE LA TRAMA URBANA, ETC.). PARA MEJORAR ESTA CALIDAD DEL AIRE, SE DEFINEN MEDIDAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS PARA ESTAS ZONAS, QUE EN GENERAL TAMBIÉN INCIDEN EN UNA MEJORA DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA (TARIFACIÓN SEGÚN CRITERIOS AMBIENTALES, PACIFICA ICAS EN CASO DE EPISODIOS AMBIENTALES, ETC). EN ESTE SENTIDO, SE PLANTEA REALIZAR LAS INVERSIONES PERTINENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ZUAP IDENTIFICADAS PREVIAMENTE POR EL AYUNTAMIENTO	
Indicadores de seguimiento: <ul style="list-style-type: none">NÚMERO DE ZUAP IMPLEMENTADAS	
Ámbito de actuación: RED VIARIA	
Recursos: RECURSOS PROPIOS (PMUS)	Valoración: A DETERMINAR
Estimación de los beneficios: DISMINUCIÓN DEL RUIDO AMBIENTAL	



B.7 PROGRAMA DE AJUSTE PARA EL AISLAMIENTO ACÚSTICO DE LOS EDIFICIOS	
Tipo de acción: INVERSIONES	Prioridad: MEDIA
Agente que promueve la acción: AREA DE ESPACIO PÚBLICO VIVENDA, URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD (EPHUS)	A quien se dirige la acción: CIUDADANOS, ACTIVIDADES COMERCIALES Y ECONOMICAS DEL MUNICIPIO
Objetivo: MEJORAR EL AISLAMIENTO ACUSTICO DE LOS EDIFICIOS	
Descripción: LA MEJORA DE LOS AISLAMIENTOS ACÚSTICOS DE LOS EDIFICIOS PERMITIRÁ PERMITIDO REDUCIR LAS EMISIONES (SI LA FUENTE DE RUIDO SE ENCUENTRA DENTRO) O LAS INMISIONES (SI SE ENCUENTRA FUERA) DE RUIDO. PARA FOMENTAR LA MEJORA DE ESTOS AISLAMIENTOS, SE PLANTEA LA INCORPORACIÓN DE CRITERIOS DE AISLAMIENTO ACÚSTICO EN LOS PROGRAMAS DE AYUDA PARA LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS QUE SE EJECUTEN EN EL MUNICIPIO.	
Indicadores de seguimiento: <ul style="list-style-type: none">• NÚMERO DE ACTUACIONES DE AISLAMIENTO ACÚSTICO REALIZADAS• REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE POBLACIÓN EXPUESTA A NIVELES DE INMISIÓN ACÚSTICA SUPERIORES A LA NORMATIVA	
Ámbito de actuación: TODO EL MUNICIPIO	
Recursos: RECURSOS EXTERNOS (AREA METROPOLITANA DE BARCELONA)	Valoración: A DETERMINAR
Estimación de los beneficios: DISMINUCIÓN DEL RUIDO AMBIENTAL	



C.1 INCENTIVOS PARA EL USO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	
Tipo de acción: ACTUACIONES ESTRATEGICAS	Prioridad: MEDIA
Agente que promueve la acción: SERVICIO DE MOVILIDAD	A quien se dirige la acción: CIUDADANOS DEL MUNICIPIO
Objetivo: REDUCIR EL IMPACTO ACÚSTICO DEL TRÁFICO VIARIO DE AGITACIÓN	
Descripción: EL TRÁFICO VIARIO DE AGITACIÓN ES AQUELLA MOVILIDAD ADICIONAL DE LOS USUARIOS EN SU BÚSQEDA DE ESTACIONAMIENTO UNA VEZ HAN COMPLETADO SU TRAYECTO. PARA REDUCIR LAS EXTERNALIDADES ASOCIADAS A ESTE TRÁFICO, INCLUIDA SU CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, SE PLANTEA AMPLIAR LAS ZONAS CON ESTACIONAMIENTO REGULADO (CON ZONAS AIRE -ÁREAS INTEGRALES DE REGULACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS- O ZONAS VERDE MENOS RUIDOSOS	
Indicadores de seguimiento: <ul style="list-style-type: none">NÚMERO DE PLAZAS REGULADAS COMO ZONA AIRE	
Ámbito de actuación: RED VIARIA	
Recursos: RECURSOS PROPIOS	Valoración: 0,00€
Estimación de los beneficios: DISMINUCIÓN DEL RUIDO DEL TRANSITO VIARIO	



C.2 REDUCCIÓN DEL IMPACTO ACÚSTICO EN LAS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA	
Tipo de acción: ACTUACIONES ESTRATEGICAS	Prioridad: BAJA
Agente que promueve la acción: SERVICIO DE MOVILIDAD	A quien se dirige la acción: ACTIVIDADES COMERCIALES Y ECONOMICAS DEL MUNICIPIO
Objetivo: REDUCIR EL IMPACTO ACÚSTICO DE LOS ZONAS DE CARGA Y DESCARGA, ASÍ CÓMO FOMENTAR UNA MOVILIDAD CON MENOR IMPACTO ACÚSTICO MEDIANTE EL USO DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO	
Descripción: LAS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS, AUN SER ESENCIALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL, SON FUENTES DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN EL MUNICIPIO. PARA REDUCIR SU IMPACTO ACÚSTICO Y FACILITAR LA CONVIVENCIA CON SU ENTORNO, SE PLANTEAN LAS SIGUIENTES ACCIONES: <ul style="list-style-type: none">• IMPULSAR LA DISTRIBUCIÓN NOCTURNA PARA AQUELLAS ACTIVIDADES QUE, POR SU CASUÍSTICA (UBICACIÓN, TRAMA URBANA, ETC.), NO GENEREN PROBLEMAS DE CONVIVENCIA CON SU ENTORNO. PARA RESPECTAR LA MAYOR SENSIBILIDAD DEL HORARIO NOCTURNO, ESTA ACTIVIDAD DEBERÁ HACERSE SIEMPRE UTILIZANDO EQUIPOS SONO-REDUCTORES (CARROS DE CARGA, PLATAFORMAS, ETC.) Y CUMPLIENDO LOS LÍMITES DE INMISIÓN ACÚSTICA ESTABLECIDOS EN LA ORDEN.• EN SEGUNDO LUGAR, GRACIAS A SU CONFIGURACIÓN MECÁNICA, LOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PRESENTAN UNOS NIVELES DE EMISIONES ACÚSTICAS INFERIORES A SUS EQUIVALENTES CON MOTORES DE COMBUSTIÓN TRADICIONALES. PARA FOMENTAR SU USO EN LA DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS, SE AMPLIARÁN LAS VENTANAS HORARIAS PARA EL USO DE LAS PLAZAS DE CARGA Y DESCARGA DEL MUNICIPIO.	
Indicadores de seguimiento: <ul style="list-style-type: none">• ACTIVIDADES CON PERMISOS PARA DISTRIBUCIÓN NOCTURNA• NÚMERO DE VEHICULOS DE DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS CENSADOS EN EL MUNICIPIO	
Ámbito de actuación: TODO EL MUNICIPIO	
Recursos: RECURSOS PROPIOS	Valoración: 0,00€
Estimación de los beneficios: DISMINUCIÓN DEL RUIDO AMBIENTAL	



D.1 CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	
Tipo de acción: SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN	Prioridad: MEDIA
Agente que promueve la acción: AREA DE CONVIVENCIA Y CIVISMO	A quien se dirige la acción: PERSONAL MUNICIPAL
Objetivo: DISPONER DE ORDENANZAS DE CIVISMO Y DE RUIDO Y VIBRACIONES QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO EN MATERIA ACÚSTICA	
Descripción: LA FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SON NECESARIAS PARA QUE LA CIUDADANÍA TOME RESPONSABILIDAD SOBRE SUS ACCIONES, Y ASÍ PREVENIR POSIBLES EPISODIOS DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA. PARA MEJORAR ESTA FORMACIÓN Y SENSIBILIZAR LA CIUDADANÍA, SE PLANTEA LA INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS REFERENTES A LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN LA CAMPAÑA "¡SER CÍVICO ES GUAY!" QUE REALIZA EL AYUNTAMIENTO EN LAS ESCUELAS DE PRIMARIA DEL MUNICIPIO.	
Indicadores de seguimiento: <ul style="list-style-type: none">• NÚMERO DE ACTIVIDADES DE LA CAMPAÑA "¡SER CÍVICO ES GUAY!" RELATIVOS A LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA• NÚMERO DE ALUMNOS ASISTENTES	
Ámbito de actuación: TODO EL MUNICIPIO	
Recursos: RECURSOS PROPIOS	Valoración: 0,00€
Estimación de los beneficios: DISMINUCIÓN DEL RUIDO AMBIENTAL	



D.2 INCORPORACIÓN DE CONCILIADORES CÍVICOS NOCTURNOS	
Tipo de acción: SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN	Prioridad: MEDIA
Agente que promueve la acción: AREA DE CONVIVENCIA Y CIVISMO	A quien se dirige la acción: PERSONAL MUNICIPAL
Objetivo: DISPONER DE ORDENANZAS DE CIVISMO Y DE RUIDO Y VIBRACIONES QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO EN MATERIA ACÚSTICA	
Descripción: LOS CONCILIADORES CÍVICOS NOCTURNOS SON UNA FIGURA DE INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN DE INCIDENCIAS EN HORARIO NOCTURNO, QUE TIENEN COMO FUNCIÓN DETECTAR INCIDENCIAS EN HORARIO NOCTURNO, E INFORMAR A LA POLICÍA, INCLUIDAS AQUELLAS RELACIONADAS CON LAS EMISIONES DE RUIDO POR ENCIMA DEL CONTEMPLADO EN LA NORMATIVA APLICABLE. ASÍ, SE PLANTEA EL DESPLIEGUE DE CONCILIADORES NOCTURNOS PARA ACTUAR EN AQUELLAS ZONAS DONDE SE HAYAN DETECTADO UN MAYOR NÚMERO DE INCIDENCIAS Y DENUNCIAS POR RUIDO, ASÍ COMO PARA DISEÑAR Y REALIZAR CAMPAÑAS NS DE OCIO Y OCIO NOCTURNO, ESPECIALMENTE EN AQUELLOS AL AIRE LIBRE.	
Indicadores de seguimiento: <ul style="list-style-type: none">• NÚMERO DE CONCILIADORES CÍVICOS NOCTURNOS DEDICADOS A TAREAS DE PREVENCIÓN DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA.• NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN EN ENTORNOS DE OCIO NOCTURNO REALIZADAS.	
Ámbito de actuación: TODO EL MUNICIPIO	
Recursos: RECURSOS PROPIOS	Valoración: 75.000,00€
Estimación de los beneficios: DISMINUCIÓN DEL RUIDO AMBIENTAL	



E.1 REDUCCIÓN DEL TRÁFICO VIARIO DE AGITACIÓN	
Tipo de acción: ACTUACIONES TECNICAS	Prioridad: ALTA
Agente que promueve la acción: SERVICIO DE MOVILIDAD	A quien se dirige la acción: PERSONAL MUNICIPAL
Objetivo: REDUCIR EL IMPACTO ACÚSTICO DEL TRÁFICO VIARIO DE AGITACIÓN	
Descripción: EL TRÁFICO VIARIO DE AGITACIÓN ES AQUELLA MOVILIDAD ADICIONAL DE LOS USUARIOS EN SU BÚSQEDA DE ESTACIONAMIENTO UNA VEZ HAN COMPLETADO SU TRAYECTO. PARA REDUCIR LAS EXTERNALIDADES ASOCIADAS A ESTE TRÁFICO, INCLUIDA SU CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, SE PLANTEA AMPLIAR LAS ZONAS CON ESTACIONAMIENTO REGULADO (CON ZONAS AIRE -ÁREAS INTEGRALES DE REGULACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS- O ZONAS VERDES), PARA REGULAR EL TRÁFICO Y FOMENTAR UNAS CALLES MENOS RUEDO.	
Indicadores de seguimiento: <ul style="list-style-type: none">NÚMERO DE PLAZAS REGULADAS COMO ZONA AIRE.	
Ámbito de actuación: RED VIARIA	
Recursos: RECURSOS PROPIOS	Valoración: 50.000,00€
Estimación de los beneficios: DISMINUCIÓN DEL RUIDO DEL TRANSITO VIARIO	